OFICIO N° 66218
INC.: solicitud

lrg/ogv
S.21°/372

VALPARAÍSO, 16 de abril de 2024

El Diputado señor VLADO MIROSEVIC VERDUGO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el número de personas jurídicas y naturales que han iniciado actividades relacionadas con la operación "Barberías" en el país, entre los años 2020 y 2023, en los términos que requiere. Asimismo, indique la cantidad de inspecciones realizadas por esta institución, durante el mismo período mencionado.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

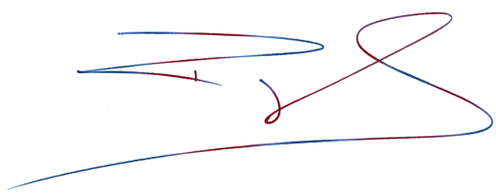

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DEL SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: AA178321D1AAFACC

VM. N° 22 / ABR 2024

PARA: Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados
H. Diputada Karol Cariola Oliva

DE: H. Diputado Vlado Mirosevic Verdugo

OFICIO: Director del Servicio de Impuestos Internos

MATERIA: Solicita información

FECHA: 16 de abril de 2024

En conformidad a lo dispuesto en el artículo 9 de la ley 18.918, Ley orgánica Constitucional del Congreso Nacional, y en el artículo 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados vengo en solicitar se oficie al Director del Servicio de Impuestos Internos, Señor Hernán Frigolett Córdova, con el propósito de solicitarle que en su calidad de encargado de la fiscalización tributaria nacional, proporcione un informe detallado sobre el número de personas jurídicas y naturales que han comenzado actividades relacionadas con la operación de "BARBERÍAS" en todo el país durante el período comprendido entre 2020 y 2023. Este informe debe incluir una distinción clara de cuantas corresponden a iniciativas de ciudadanos chilenos y extranjeros, especificando los regímenes tributarios bajo los cuales operan. Además, requiero información sobre el número de inspecciones realizadas por el Servicio de Impuestos Internos para verificar el adecuado cumplimiento de las obligaciones fiscales en este sector durante el mismo período mencionado.

Atentamente,

VLADO MIROSEVIC VERDUGO
Diputado de la República
Distrito I, Región de Arica y Parinacota

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. VLADO MIROSEVIC V.

OFICINA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CHILE 16-04-2024 12:24 VIRTUAL